

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 10

SERIE 1988-89

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, SOLICITANDO DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, DESIGNE CON EL NOMBRE DEL GRAN SOLDADO HECTOR SANTIAGO, LA ESCUELA DEL BARRIO LAS MAREAS DE SALINAS.

POR CUANTO: Es deber de todos los pueblos, honrar la memoria de sus ciudadanos, cuyas ejecutorias, en el curso de sus vidas, hayan propendido al progreso social y cívico de la comunidad.

POR CUANTO: Un grupo de maestros y estudiantes del Distrito Escolar de Salinas, sometió a la consideración de la Honorable Asamblea Municipal, el nombre del gran soldado Héctor Santiago para nombre oficial de la Escuela del Barrio Las Mareas de Salinas.

POR CUANTO: Héctor Santiago, Especialista de Cuarta Clase, fue condecorado por el Congreso de los Estados Unidos de América, con la Medalla de Honor por valentía en los campos de acción en Vietnam a costa de su vida.

POR CUANTO: Esta Medalla le fue otorgada en la Ciudad de Washington el día 17 de abril de 1970.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Solicitar de la Comisión de Vías y Estructuras Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña viabilice las gestiones pertinentes para designar la Escuela del Barrio Las Mareas de Salinas, con el nombre del gran Soldado Héctor Santiago-Colón.

Sección 2da: Que será responsabilidad del Superintendente de Escuelas, La Facultad y demás personal hacer el proceso de orientación y divulgación para otorgar el nombre sugerido a la escuela.

Sección 3ra: Que copia de esta Resolución sea enviada a la Superintendente de Escuelas y al personal concernido, al Instituto de Cultura, a la Administración de Servicios Municipales, al Departamento de Instrucción Pública, a los Senadores y Representantes de nuestro Distrito Representativo.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Levantado por el Honorable Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los 30 días del mes de Junio de 1988.

FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

SERIE 1988-89

RESOLUCION NUM. 10

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 1988-89, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 19 de octubre de 1988.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Roberto Mercado Colón, José A. Rodriguez Flores, Ada I. Alvarado, Maximiliana Carrasquillo, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González Santiago, Harold Garcia Rivera, Pedro Vega Hernández, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 16 de octubre de 1988.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL